
Bloque Juntos Por El Cambio

Leticia Pieretti concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACIÓN.

Ref. Informe medidas tendientes a ordenar, señalar y controlar en la zona Ruta 21 y Av. Tte.

Ramos.

VISTO: Las minutas N° 2523, N° 2629, y la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal a esta última mediante nota N° 17027, la cual derivó en un pedido de informe registrada bajo el N° 2640/19.

CONSIDERANDO: Que, en las minutas antes mencionada se indagaba por las irregularidades viales de la zona de Ruta N°21 y Av. Teniente Ramos, la planificación y nueva estructuración de la zona a raíz de la implementación e inmediata puesta en marcha de la Avenida Perimetral.

Que, en la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal nota N°17027 se manifestó que la ejecución iba a ser desarrollada por la Provincia de Santa Fe y el proceso licitatorio por el Ministerio de Infraestructura, que por lo tanto la planificación sería acordada y definida entre la empresa adjudicataria y el órgano contratante (el mismo ministerio).

Que, los tiempos de ejecución para la primera etapa estaban pautados para 12 meses aproximadamente y que el inicio de las obras dependía de las resoluciones que adoptara el Ministerio de Infraestructura.

Que según lo comunicado las obras ya fueron iniciadas en Abril del corriente año.

Que, desde este Cuerpo se pretende indagar sobre el ordenamiento de la zona que le compete al Departamento Ejecutivo Municipal en cuanto a la

regularización de calle, sus sentidos y señalización vial con el objeto de ordenar el tránsito durante el tiempo que demande la construcción de la Av. Perimetral.

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a través de la Secretaría de Ordenamiento Territorial las medidas tendientes a ordenar, señalizar y controlar vialmente la zona en cuestión en el transcurso de la obra de la Av. Perimetral.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-